



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-007-13**

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA RECINTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-007-13 referente al "Servicio de vigilancia para recintos del Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Coordinador Técnico Especializado de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Juan Carlos Romero Sapiens, que acredita así mediante copia del oficio de representación número 3842 de fecha 25 de marzo del presente año, anexo a la presente; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-007-13 referente al "Servicio de vigilancia del Estado de Baja

California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-007-13 para el "Servicio de vigilancia para recintos del Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 08 de marzo de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-007-13 para el "Servicio de vigilancia para recintos del Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 13 de marzo de 2013 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

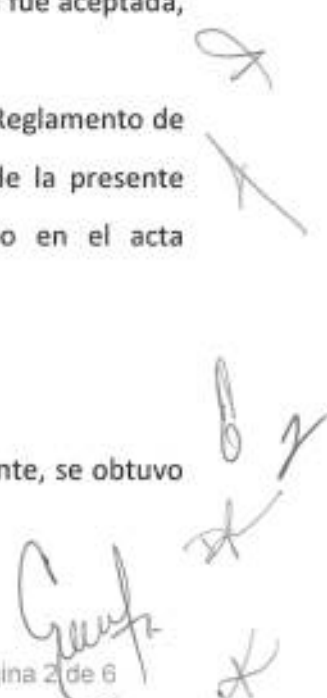
3.- Con fecha 20 de marzo de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de marzo de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para los paquetes 2 "Tijuana", 3 "Ensenada" y 4 "Tecate"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 2, 3 y 4, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto el paquete 1, debido a que no se presentaron propuestas para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

8  
X

87

st

*[Handwritten signature]*

X

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2,287,344.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** para los **paquetes 2, 3 y 4**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-007-13** correspondiente al "**Servicio de vigilancia para recintos del Gobierno del Estado de Baja California**".

Previo a la emisión del Fallo, es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del paquete 2; partidas 2, 3, 5 y 6 del paquete 3; y partida 1 del paquete 4**; un precio unitario por hora de **\$24.00 pesos** en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de **veinte pesos 09/100 m.n.**, de lo cual se deriva una discrepancia entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, en relación con el Licitación Pública Regional No. 32065001-007-13 Sesión del 26 de marzo de 2013 Página 4 de 8

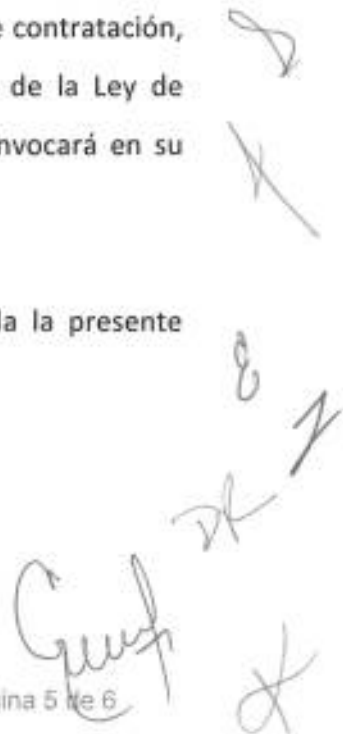
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento se traduce en un costo unitario por hora por la cantidad de \$20.09 (Veinte pesos 09/100 m.n.) para el servicio ofertado para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del paquete 2; partidas 2, 3, 5 y 6 del paquete 3; y partida 1 del paquete 4.** En base a lo anterior se modifica su propuesta total por un monto de \$ 1'992,115.54 pesos (Un millón novecientos noventa y dos mil ciento quince pesos 54/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado.

En base a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz preguntó al representante del licitante Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V., si estaba de acuerdo en aceptar la corrección al monto de su propuesta, para efectos de determinar si se desechara o no, a lo que éste expresó que *no acepta la modificación en su propuesta económica, porque no podrá solventar los pagos que generan esta contratación tales como pago de nomina, impuestos, etc.,* motivo por el cual el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, determinó desechar la propuesta económica de dicho licitante para los paquetes 2, 3 y 4.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para dichos paquetes, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertos los paquetes 2, 3 y 4,** que integran el presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature 'Guef' and other initials.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**


**"EL PRESIDENTE"**

  
**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
COORDINADOR TÉCNICO ESPECIALIZADO  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**"VOCAL"**

  
**DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIÉRREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURÍDICA"**

  
**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

**"VOCAL"**

  
**LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR"  
ORGANO SOLICITANTE**

  
**ALMA GLORIA PADILLA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES


**"OFICIALÍA MAYOR"**

  
**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: Control de Protección y Custodia SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yairis Guadalupe Barrera Hurtado

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

